



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de julio de 1996
No. 15

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a la enajenación de gasolina y diesel.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3138, 3336, 734-A1, 3009, 2899, 3247, 3234, 3225, 799-A1, 3232, 3242, 3238, 710-A1, 775-A1, 780-A1, 776-A1, 774-A1, 3236, 3245, 765-A1, 3338, 3228 y 826-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3231, 3239, 3299, 3302, 3306, 3298, 3307 y 3308.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLE A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4, 6 fracción XXXV y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios establece en el artículo 2o.-A, último párrafo, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuará las operaciones aritméticas necesarias para calcular las tasas del citado impuesto aplicables a cada combustible y para cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos y las publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que es necesario dar a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel correspondiente al mes de mayo de 1996.

Esta Secretaría acuerda.

ARTICULO UNICO.- Las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel, durante el mes de mayo de 1996, en términos de lo dispuesto en el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, por agencia y producto, son las siguientes:

**TASAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
PARA LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL
MAYO DE 1996
(%)**

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA NOVA	GASOLINA MAGNA	GASOLINA PREMIUM	DIESEL AUTOMOTRIZ	DIESEL SIN	DIESEL INDUSTRIAL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	45.14	34.00			5.18	21.05		11.84
AGUASCALIENTES	39.73	29.11			7.94		18.38	
AZCAPOTZALCO	43.08	31.33			10.88	27.41		
CADEREYTA, C.T.T.	45.30	34.06		25.00	10.09	25.69		
CADEREYTA C.T.T.*/	38.97	29.69			10.87			
CAMPECHE	37.93	27.58			0.00		10.43	11.83
CAMPECHE */	30.47	20.77			0.00			
CANANEA		24.27			0.00			
CANANEA */	29.54	20.20			0.00			
CD JUAREZ		24.84		3.99	1.28	13.15	10.18	
CD JUAREZ */		28.20		10.66	3.20	19.86	15.45	
CD. MADERO S.L.V	51.62	39.09			14.06	35.92		7.90
CD. MADERO. C.T.T							27.42	17.98
CD. MANTE	43.21	32.16			8.33			
CD OBREGON	38.02	27.87			0.07		8.39	
CD. VALLES	46.76	35.26			11.58			
CD. VICTORIA	49.25	37.65		14.42	13.92			
CD. VICTORIA */		31.75						
CELAYA	41.64	30.55			8.78		18.69	
COLIMA	38.27	28.01			0.00			
CUAUTLA	40.89	30.59			9.01	26.68		
CUERNAVACA	44.31	33.50			10.91	27.18		
CULIACAN	33.94	24.29			0.00		8.59	
CHIHUAHUA	36.16	27.81		10.14		21.18		
DURANGO	35.53	25.64		8.19		17.90		
EL CASTILLO	39.42	28.53			6.22		16.00	
ENSENADA */	34.52	27.17			0.00		6.32	15.29
ESCAMELA	46.66	34.76			6.23		18.83	
FRONTERA	44.36							14.00
GOMEZ PALACIO	41.49	31.50		15.56		24.28		
GUAMUCHIL	39.12	28.95			0.31			
GUAYMAS C.T.T.	38.84	28.64			2.61	15.64	12.80	12.72
GUAYMAS C.T.T.*/	15.82	26.76			0.00			

HERMOSILLO	36.91	26.64			0.00		10.15	
IGUALA	37.09	26.48			5.83		16.97	
IRAPUATO	40.34	29.58			7.24		21.00	
JALAPA	42.07	30.82			5.60			
LA PAZ */	37.71	28.90			0.00	16.72		13.55
LAZARO CARDENAS	44.93	33.44			4.91	21.76		13.18
LEON	40.99	30.00			7.11		17.16	
MAGDALENA	31.67	27.32			0.00			
MANZANILLO	41.92	30.85			2.98	16.45		16.32
MATEHUALA	37.04	26.79			2.97			
MAZATLAN	40.34	30.06			1.59	15.15		10.45
MERIDA	36.83	26.62			0.97		12.41	11.26
MERIDA */	28.39	18.50			0.00		2.58	8.23
MEXICALI */	27.92	20.28			0.00		7.05	
MINATITLAN, C.T.T.							21.36	
MONCLOVA	43.84	33.51		11.80	11.21	20.11	19.82	
MONT. S/RAFAEL					11.80			
MONT. S/CATARINA	46.18	34.56	27.82		10.40			
MORELIA	40.19	29.72			6.88		18.70	
NAVOJOA	34.27	24.75			0.00			
NOGALES */	30.19	21.03			0.00			
NUEVO LAREDOO */		37.26			6.12		18.82	
OAXACA	43.39	32.07			3.62		11.52	
PACHUCA	43.99	32.13			9.72	29.76		
PAJARITOS (S.L.V.)	53.28	40.01		10.93	8.17			11.83
PARPA	35.88	25.87		8.48		18.29		
PEROTE	36.91	26.32			2.11			
POZA RICA	46.36	34.96			8.42		20.70	
PROGRESO C.T.T.	39.42	26.33			0.00		12.22	6.09
PUEBLA	45.25	33.81			5.18	21.58		
QUERETARO	43.13	31.88			9.38		19.16	
REYNOSA		28.33			3.84			
REYNOSA */		28.64			5.57		18.82	
ROSARITO */	34.76	27.08			0.00	11.99	10.97	4.25
SABINAS	42.29	32.63		15.35	10.25	26.95	21.09	
SABINAS *	31.02	27.25		9.41	5.21			
SALAMANCA, C.T.T.	44.83			22.54				
SALINA CRUZ	52.35	39.62			9.75			10.49

SALTILLO	44.15	32.59	41.53		8.58		18.33	
SAN LUIS POTOSI	43.80	32.51			6.39		15.30	
SATELITE NORTE	42.35	30.40			10.37			
SATELITE ORIENTE	42.62	30.66			11.13			
SATELITE SUR	43.40	31.58			12.97			
TAPACHULA	46.27	34.51			4.28			9.03
TAPACHULA *	44.18	32.87			3.89		16.15	
TEHUACAN	40.86	30.00			2.04	20.56		
TEPIC	33.68	23.77			2.12			
TIERRA BLANCA	47.69	35.34			6.95			
TOLUCA	43.78	32.24			9.78	29.46		
TOPOLOBAMPO	39.55	28.96			2.23		12.16	10.81
TULA C. T T	45.33	33.64			13.60	27.88		
TUXTLA GTZ.	36.52	26.27			0.00		10.31	
URUAPAN	35.39	25.01			2.69	20.56		
VERACRUZ	47.11	35.07			9.75		21.82	9.26
VILLAHERMOSA	46.83	35.11		14.36	7.62		14.54	12.07
ZACATECAS	36.86	26.68			1.92		9.97	
ZAMORA	34.54	24.77			2.48	20.49		

*/Causa Impuesto al Valor Agregado de 10%.

México, D.F., a 17 de junio de 1996. - En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz González** - Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de julio de 1996).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 620/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

MA. JOSEFINA GEORGINA ISLAS GALICIA, promueve diligencia de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zapaltipán", ubicado en el poblado de Montecillo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 50.56 m con Arturo Islas Alanís, al sur: 50.56 m con cerrada sin nombre, al oriente: 118.89 m con Verónica Islas Galicia, y al poniente: 118.77 m con Alejandro Islas Galicia, con una superficie total aproximada de: 6,008.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México.-Texcoco, México, a 13 de junio de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3138.-5, 19 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1700/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO VELAZQUEZ LUNA, en contra de ANTONIO REYES ZAMUDIO, se han señalado las once horas del dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un camión de pasajeros marca Dina, modelo 1981, tipo pasajeros cuarenta asientos, placas 836230J, número económico 165, de la Línea Autobuses Cuautitlán, La Aurora, Concepción y Anexas, S.A. número de serié 5022066B1, número de motor 24168587, de seis cilindros en V, Diesel, color beige y azul prusia, en regular estado y motor sin funcionar, con un valor de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, valor asignado a dicho bien por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste Tribunal. Se expide a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

3336 -18, 19 y 22 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C. ENRIQUE MERCADO HERNANDEZ

Se le hace saber que en el juzgado quinto de lo familiar de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por MARTHA ELENA BALLESTEROS UGALDE en contra de ENRIQUE MERCADO HERNANDEZ, mismo que se tramita bajo el expediente número 315/94-1, emplazándosele, por éste conducto al señor ENRIQUE MERCADO HERNANDEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a el que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, se siguiera el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo.-Rúbrica

734-A1.-27 junio, 9 y 19 julio

JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

ALVARO CORTEZ ENRIQUEZ, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 1164/95, juicio ordinario civil promovido por ALVARO CORTEZ ENRIQUEZ, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, respecto del predio ubicado en la calle de Cedros sin numero, de la colonia Ampliación Loma de la Cruz, La Colmena, Estado de México, con una superficie de 200.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Andador Particular, al sur 10.00 m con Lidia Gómez Franco, al oriente: 20.00 m con Tomás Peña Lobato, al poniente: 20.00 m con José Monjo Alvarado. Debiendo emplazarse por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden para su publicación a los diez días de junio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3009 -27 junio, 9 y 19 julio.

JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONZUELO AZURMENDI Y CURBELO.

GIRON CASTILLO JAVIER, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 139/96, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI Y OTRA, respecto del inmueble ubicado en la Calle Pingüinos, colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m colinda con calle Pingüino, al sur 6.00 m colinda con el señor Antonio Marcelino, al oriente: 18.00 m colinda con lote número 49, al poniente: 18.00 m colinda con el Sr. Florentino Camacho, Superficie de 108.00 m2 Ordenado por auto de fecha dos de mayo de 1996

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole igualmente a dichos demandados que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín. Se expiden a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3009, 27 junio, 9 y 19 julio.

La C. MARIA DE LA LUZ FLORES JIMENEZ promoviendo por su propio derecho en éste juzgado en el expediente número 662/95, relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha once de junio del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el Local de éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3009.-27 junio, 9 y 19 julio.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONZUELO AZURMENDI Y CURBELO.

La C. TELESFORO MENESES MUÑOZ Y PAULA NUÑEZ JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho, en éste juzgado en el expediente número 1039/95, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en relación al inmueble ubicado lote 39, en calle de Jacarandas, de la colonia Loma de la Cruz, municipio de Villa Nicolás Romero, México, con una superficie de 131.60 m2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 18.80 m colinda con Mario Pérez, al sur: en 18.80 m con Víctor Barriga, al oriente en 7.00 m colinda con calle Jacarandas, al poniente: en 7.00 m colinda con Juan Almaraz. Haciéndole saber que deberá presentarse a éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días, en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

3009.-27 junio, 9 y 19 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO OTTO DAHLL

Se hace de su conocimiento que EMILIA URIBE FREGOSO, bajo el número de expediente 65/96-1, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y por auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberán presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de Ley, de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, fíjese en la puerta de este juzgado una copia de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber por este conducto a los demandados que deberán apersonarse a juicio, por sí, por apoderado o gestor que los represente haciéndole las notificaciones personales conforme a la regla de las notificaciones que no deban ser personales.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden las presentes a los doce días mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

3009.-27 junio, 9 y 19 julio.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ESTRADA OJEDA, JESUS, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 35/96, en contra de MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONZUELO AZURMENDI DE GARITA, respecto del inmueble ubicado en cerrada Pirules S/N colonia Loma de la Cruz, La Colmena Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 7.66 m colinda con Andador Particular, al sur 7.66 m colinda con Epifanio Gómez Domínguez, al oriente 21.00 m colinda con Antonio Alvarez Pérez, al poniente 21.00 m colinda con David Antelmo Hernández Palomino, Superficie de 160.86 m2. Estando ordenado por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, debiéndose fijar además en la puerta de Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole igualmente a dichos demandados que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín.

Se expiden a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3009.-27 junio, 9 y 19 julio.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RAMON PEREZ CEBALLOS por su propio derecho promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación, con el número de expediente 5/96-1, respecto del inmueble ubicado en sitio bien conocido de la colonia Independencia de la población de Villa Nicolás Romero, terreno eriazos sin denominación, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 7.70 mts. y linda con Tiburcio González Sánchez, al sur 27.00 mts. y linda con Tiburcio González Sánchez, al oriente 36.95 mts. y linda con calle pública, al poniente 23.00 y linda con Juan Jaimez, teniendo una superficie total de 426.15 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley -Tlalnepantla, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

2899.-21 junio, 5 y 19 julio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1144/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Carlos Fernández Costas, por su propio derecho, en contra de F. René Ortega y Ma. Rocio Aranda, por auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las catorce horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este asunto, que lo es el lote de terreno número 27 manzana 92, fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta Ciudad, cuyos antecedentes registrales son asiento 219, volumen 147, libro primero, sección primera, con una superficie total de: 160.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte 20.00 metros con lote 28; al sur 20.00 metros con lote 26; al oriente: 08.00 metros con calle Bosques de Somalia, al poniente: 08.00 metros con lotes 11 y 12; por lo que por este edicto se convoca postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$83,450.00 OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3247 -11, 16 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1069/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de FERRETERIA ALTAMIRA S.A. DE C.V. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción adherida ubicado en Avenida Hidalgo número 1210 oriente en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 mts. con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 49.65 mts. con lote número dos de la Procuraduría General de Justicia, al oriente: en dos líneas una de 33.00 mts. y otra de 7.15 mts. con propiedades particulares, al poniente: en tres líneas una de norte a sur de 20.35 mts. otra de oriente a poniente de 13.85 y la última de norte a sur por el poniente de 19.50 mts. con propiedades particulares la superficie que se calcula con las anteriores medidas es de: 1,862.00 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL Toluca, México, a 8 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

3234 -11, 16 y 19 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 309/94, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA Y/O AMADOR ZEPEDA JIMENEZ Y/O BULMARO CAMACHO RIVERA, en su carácter de endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ como deudor principal Y PATRICIA GONZALEZ GARCIA en su carácter de fiador, por auto de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle Mercurio número 116, colonia Meteoro de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.41 metros con lote 3; al sur: 7.91 metros con lote 1; al oriente: 7.41 metros con lote 3; al poniente: 7.41 metros con calle Mercurio, con una superficie de 58.61 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 420-3694, libro primero, sección primera, volumen 266 a fojas 77 de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis a nombre de MIGUEL ORTEGA PEREZ. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado se expide la presente a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.- C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3225.- 11, 16 y 19 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 699/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VULCAFRIO S.A. DE C.V., en contra de JOSE HERNANDEZ MONTALVO, señalándose las doce horas del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado, siendo éste el marcado con el número tres, de la calle de claveles, lote 23, manzana 2, colonia San Isidro, Cuautitlán, México, con una superficie de 157.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 168, libro primero, sección primera, partida 197 de fecha 18 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, convocándose postores y acreedores para tal efecto, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la tabla de aviso de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los ocho día del mes de julio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

799-A1.-11, 16 y 19 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 48/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERIBERTO MALVAEZ ITURBE, en contra de JAVIER MENDIETA CARDENAS y otro se señalan las nueve horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en: Automóvil marca Ford modelo Taurus 1989, color vino con vestidura gris, número de serie AL54GU21658, motor número F21658, con placas de circulación NDY612, sin verificación ni tenencia pagada, con un valor de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en esta Ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el 8 de julio de 1996.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3232.-11, 16 y 19 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de PORFIRIO IGNACIO VAZQUEZ ARIZMENDI, TERESA MARIA MORALES GARCIA Y CONSTANCIA ARIZMENDI VDA. DE VAZQUEZ, por auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados consistente en tres inmuebles primer inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón número 15 en Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con sucesión de Ignacio Vázquez, al sur: 30.00 metros con Santos Arenas; al oriente: 13.10 metros con calle Ignacio Rayón; y al poniente: 13.10 metros con Herederos de Abdón Lagunas, con una superficie total de 393.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tenancingo, México, bajo la partida 651, volumen 24, a fojas 127 de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera. Segundo Inmueble, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 18 e Ignacio Rayón en Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.10 metros con calle Venustiano Carranza; al sur: 23.10 metros con sucesión de Ignacio Vázquez; al oriente: 30.50 metros con calle Ignacio Rayón; al poniente: 30.58 metros con Félix Zavala, con una superficie de 704.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial Tenancingo, México, bajo la partida 650, volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera. Tercer Inmueble, ubicado en el paraje denominado Cerro de la Cruz, en el Barrio de San Miguel en Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con Julián Lagunas; al sur: 227.00 metros con Julián Lagunas; al oriente: 38.08 metros con camino Real, al poniente: 53.70 metros con Guadalupe Ramirez, con una superficie 8,145.47 metros cuadrados; inscrito en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tenancingo, México, bajo la partida número 646-657, volumen 24, folio 3925 a fojas 127 y 128, libro primero, sección primera de fecha 21 de julio de 1978. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de la cantidad de \$ 705,632.76 (SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles. Se extiende la presente a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elsa Reyes Fabila.-Rúbrica.

3242.-11, 16 y 19 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 227/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor ENRIQUE BARAJAS COLIN, en contra de RENE RAMIREZ GARCIA, el C. juez señala las doce horas del día seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate, en el presente juicio, sobre el bien inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito judicial de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.05 mts. con calle de Nueva Santa María; al sur: 10.50 mts. con milpa del señor Daniel Sánchez; al oriente: 27.25 mts. con Margarita Ramirez E.; al poniente: 27.05 mts. con casa de Raul Garcia, con una superficie aproximada de 292.40 mts.

Anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 100,699.86 (CIEN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), convóquese postores, se expide la presente el día primero de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

3238.-11,16 y 19 julio.

**JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE MELITON TREJO ANDRADE, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 487/96-1, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la avenida Estacas, esquina con calle Abasolo sin número, domicilio conocido, en San Bartolo Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.00 m colinda con Inmobiliaria Escobar, al sur: .60 cms., con calle Abasolo, al oriente: 27.20 m colinda con Inmobiliaria Boko, al poniente: 27.20 m colinda con Avenida Estacas, con una superficie de: 40.80 m2.

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

710-A1.-21 junio, 5 y 19 julio

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A.

FRANCISCO SUAREZ SANCHEZ Y GUADALUPE RAMIREZ ALTAMIRANO han promovido en su contra, ante este juzgado, bajo el número de expediente 1347/95-1 juicio ordinario Civil Usucapión, respecto del lote de terreno número 51, de la manzana 808, de la colonia Unidad Morelos, tercera sección prados de Ecatepec, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México de éste distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Av Prados del Norte; al sur: 12.00 m con lote cuarenta y nueve, al oriente: 11.50 m con lote cincuenta; y al poniente: 11.50 m con calle Oliva, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de éste edicto, comparezca ante éste tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le proviene para que señale su domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis. - Doy fe. - C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

775-A1.- 9. 19 y 31 julio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

En los autos del expediente número 1474/95, SALVADOR RAMIREZ LOPEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, de usucapión, en contra de MIGUEL RIVACOBIA MARIN y SALVADOR AMIEVA NORIEGA, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 118, de la colonia Campestre Guadalupeana, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: en 10.00 m con calle 26, con una superficie de: 200.00 m2., y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194, del código de procedimientos civiles, emplácese por este conducto al demandado para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones aún las personales, en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden las presentes a los 29 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

780-A1.-9. 19 y 31 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

ALVARO DOMINGUEZ SANCHEZ, promoviendo en el expediente número 1004/95 en vía ordinario civil en contra de INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A. la usucapión, respecto del inmueble marcado con los lotes 48 y 49 de la manzana 808, de la colonia Unidad Morelos, tercera sección, Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: lote 48; al norte: 18.00 m con lote 49; al sur: 18.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle 108; con una superficie aproximada de 144 metros cuadrados lote 49.- al norte: 18.00 m con lote 50; al sur: 18.00 m con lote 48, al oriente: 8.00 m con lote 4 al poniente: 8.00 m con calle 108, con una superficie aproximada de 144.00 m2

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación previniéndosele que si pasado ese término del emplazamiento no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de Procedimientos Civiles Expedido en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe - El C. Secretario de Acuerdos - Rúbrica.

776-A1.- 9. 19 y 31 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

C. MARIA TERESA PEREZ OLMOS.

El señor JOSE GERARDO ESPINOSA GUZMAN, le demanda en el expediente número 298/96-2, el divorcio necesario por las causas a que se refiere en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio, el Ciudadano Juez Segundo de lo Familiar, dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaz a la ciudadana MARIA TERESA PEREZ OLMOS, a través de edictos, haciéndole saber sobre la demanda formulada en su contra y al mismo que deberá dar contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y de este edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en este lugar.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

774-A1.-9. 19 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 332/96, el señor SILVERIO RODOLFO MONROY SANTOS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Ensogode", en el pueblo de San Francisco Chejé, perteneciente al municipio de Jocotitlán, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 47.00 metros y colinda con un camino vecinal, al sur: en dos líneas, una de 34.00 metros y otra de: 21.00 metros y colinda con camino vecinal, al oriente: en cuatro líneas; una de: 21.00 metros, otra de 30.00 metros, otra de: 26.00 metros y la última de: 56.00 metros y colinda con el predio del señor Mario Urbina Sotelo, al poniente: 124.00 metros y colinda también con el predio del señor Mario Urbina, con una superficie aproximada de: 6,000.00 SEIS MIL METROS CUADRADOS, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3236.-11, 16 y 19 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1340/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de GILDARDO HERRERA GOMEZ TAGLE, se señalaron las doce horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.-Un inmueble ubicado en Juan Aldama Sur 1302, Colonia Universidad, Toluca, México, servicios municipales completos: Datos Registrales: partida número 778-162, volumen 287, fojas 122, libro primero, sección primera de fecha 8 de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 mts. con lote No. 1; al sur: 15.49 mts. con lote No. 3; al este: 10.76 mts. con calle Juan Aldama; y al oeste: 10.50 mts. con lote No. 22, área total 161.00 metros cuadrados, según escritura. En tres niveles y consta de: P.B.: sala, comedor, cocina, estudio, medio baño, patio de servicio y garage; primer nivel: 4 recámaras, biblioteca, pasillo y un baño completo; segundo nivel: 1 cuarto de lavado y planchado, 1 cuarto de servicio con baño completo. 2.-Terreno ubicado en el paraje denominado "Los Hidalgos", en Tenango del Valle, México, con servicios municipales incompletos; datos registrales: partida No. 325, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 196.00 mts. con camino; al sur: 94.20 mts. con el señor Diego Juárez; al oriente: 270.00 mts. con Delfino Gómez; y al poniente: en 5 líneas: 157.20 mts. con señora Trinidad Talavera, 45.00 mts., con camino al monte, 45.00 mts. con camino al monte, 30.00 mts. con camino al monte, 23.00 mts. con camino al monte, superficie total 44,726.00 metros cuadrados, según escrituras, terreno rústico de labor agrícola de temporal, con construcciones rústicas. 3.-Inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", en Tenango del Valle, México, servicios municipales incompletos, datos registrales: partida 326, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias, al norte: 256.50 mts. con el señor Diego

Juárez, al sur: en 2 líneas: 56.50 mts. con camino, y 90.00 mts. con camino; al oriente: 109.10 mts. con el señor Alberto Salazar, y al poniente: en 6 líneas: 36.50 mts. con camino al monte, 28.50 mts. con camino al monte, 21.00 mts. con camino al monte, 19.00 mts. con camino al monte, 24.00 mts. con camino al monte, 22.50 mts. con camino al monte, superficie total de 21,832.00 metros cuadrados, según escrituras; terreno de rústico de labor agrícola de temporal y ciclo corto.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores y en caso de existir, citense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de: 1er. Inmueble: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINCE PESOS 39/100 M.N.; 2º Inmueble: DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 76/100 M.N.; y 3er. Inmueble: CIEN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N., resultantes luego de la deducción del diez por ciento que corresponde a cada uno de los inmuebles.-Doy fe.-Toluca, México, a 8 de julio de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

3245.-11, 16 y 19 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Núm.: 987/95-3a.
TERCERA SECRETARIA.
JUICIO: ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDADO: YZCHAK DAVID.

En el expediente al rubro citado, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por NIMA ELIZABETE MOR BISTRA, en la que le demanda: A)- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el Señor YZCHAK DAVID, por las razones de hecho y de derecho que en el presente escrito de inicio de demanda se señalarán. B)- La pérdida de la patria potestad del señor YZCHAK DAVID, con respecto a la menor hija del matrimonio de nombre KAREN DAVID MOR, que al día de la fecha cuenta con 5 años de edad. C)- El pago de una pensión alimentaria por la cantidad que este H. Juzgado determine, pero suficientes para la manutención de la suscrita y de nuestra menor hija KAREN DAVID MOR. D)- El pago de los gastos y costas que el presente juicio ocasione. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Mayo de 1996.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

765-A1.- 5, 17 y 19 julio.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 399/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGELA GOMEZ BENITEZ en contra de ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, mandó sacar a remate de Primera Almoneda de Remate el bien embargado en el presente juicio consistente en: un Vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo mil novecientos noventa y tres, con placas de circulación LGY5697, con número de serie 1HPM024428, motor hecho en México, color verde, cuatro puertas standard con interiores en color negro, con radio, con quemacocos, aire acondicionado, en buen estado de uso, llantas seminuevas, comprobando su funcionamiento. Señalándose las nueve horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base para el remate del bien mueble embargado y que ha quedado descrito, la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado, convocándose a postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3338.-18, 19 y 22 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente marcado con el número 1074/94-2, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS ERNESTO DUARTE GUERRERO, en contra de JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ROMERO, señalándose las once horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate del bien embargado a la parte demandada ubicado en el número oficial número ciento treinta y cuatro de la calle de Nápoles en Valle Dorado de esta ciudad y que se encuentra marcado con el lote nueve, manzana treinta y siete, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del perito tercero que lo es la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M. N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad en los estrados de éste juzgado, los lugares de costumbre, en la administración de rentas.- Es dado en el local de éste juzgado a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

3228.- 11, 16 y 19 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MANUEL SALGADO SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor JUAN MANUEL VELA VAZQUEZ, demanda en el expediente número 1928/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil a RICARDO FRIAS TORRES, C. Juez Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las once horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: consistente en un inmueble y un vehículo embargados en el presente juicio, cuyas características son: terreno sensiblemente plano, de forma rectangular, totalmente urbanizado y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.00 m colinda con lote cuarenta y dos; al suroeste: 18.00 m colinda con lote cuarenta; al sureste: 08.00 m colinda con lote trece; y al noreste: 08.00 m colinda con calle Girasol, teniendo una superficie de 144.00 metros cuadrados, dentro del predio antes descrito existe una casa habitación edificada en un solo nivel y con la siguiente distribución, sala, comedor, cocina, baño y tres recámaras, con una superficie construida de 66.27 metros cuadrados, y el vehículo marca Dodge, tipo microbús, modelo 1987, carrocerías Capri, color blanco con franjas azules, ruta 76, placas 42-KPC, número económico 800, haciéndole saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 63,235.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que es el total de la suma de las cantidades que como precio determinaron al inmueble y al vehículo embargados los peritos valuadores, almoneda que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.-Rúbrica

826-A1.-16, 19 y 24 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3985/96, AMADO FLORES RAMOS y PETRA HERNANDEZ DE REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, del municipio de Atenco, de este distrito y mide y linda, al norte: 18.22 m con Tomás Pacheco, al sur: 18.22 m con calle, al oriente: 18.00 m con Gustavo Ramírez y al poniente: 18.00 m con Juan Miguel Barrera, con superficie de: 328.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3231.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 893/96, PATRICIO ANTONIO MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 41, tercer barrio Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 7.30 m, 5.70 m, más 9.84 m con Wenceslao Antonio Montaño; sur: 12.80 m, más 11.70 m, 13.76 m con Isabel Pascual; oriente: 12.50 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 12.50 m con Sabina Vidal. Superficie aproximada de 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3239 -11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8316/96, CONSUELO TAPIA VDA. DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl No. 220, Col. San Sebastián, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.20 m con calle Nezahualcóyotl; sur: 11.90 m con Juventina Chávez de Novia; oriente: 6.08 m con Alfonso García Montes de Oca; poniente: 11.50 m con María Celia García de Mejía. Superficie aproximada de 111.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3299.-16, 19 y 24 julio

Exp. 8042/96, ALMA ROSA CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Leonor Medina, sur: 8.00 m con Manuel García; oriente: 6.00 m con Manuel García; poniente: 6.00 m con calle prolongación Benito Juárez. Superficie aproximada de: 48 00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3302.-16, 19 y 24 julio

Exp. 7492/96, ESPERANZA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Santa María Zoquiquipan de Benito Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.40 m con Gregorio León; sur: 10.40 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 26.70 m con Fausto Desales; poniente: 26.70 m con Esperanza Sánchez. Superficie aproximada de: 277.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3306.-16, 19 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 390/96, PANCRACIO RODRIGUEZ LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, mide y linda: norte: 22 m con Antonio Rodríguez Lezama, sur: 22 m con Armando Pablo Rodríguez Lezama, oriente: 19 m con calle comunal sin tener algún nombre de registro, poniente: 19 m con Miguel Rodríguez Lezama. Superficie aproximada: 418 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3298.-16, 19 y 24 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 699/96, ISMAEL GUTIERREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Xalatlaco-Ajusco, San Juan Tomasquillo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 53.00 m con Armando Espitia, sur: 53.00 m con Plácida Mendoza Lechuga, oriente: 24.00 m con Tomasa Sánchez Viuda de Velázquez, poniente: 24.00 m con carretera Xalatlaco-Ajusco. Superficie aproximada: 1.272.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3307.-16, 19 y 24 julio.

Exp. 700/96, ISMAEL GUTIERREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Xalatlaco-Ajusco, San Juan Tomasquillo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 55.00 m con Felipe Flores N., al sur: 58.65 m con Ismael Gutiérrez Domínguez, al oriente: 10.00 y 15.50 m con Guillermo Ortiz Osnaya, al poniente: 23.00 m con carretera Xalatlaco-Ajusco. Superficie aproximada de: 1.382.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3308.-16, 19 y 24 julio.